



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 92/2012.-

ZAPALLAR, 05 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 11, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 71 de fecha 04 de Enero de 2012.
- Carta de fecha 27 de Diciembre de 2011, emitida por don Pedro Assael Montaldo, Gerente de Marketing y Mercado Personas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **FAUNA BTL PRODUCCIONES LTDA.**, RUT N° 76.027.724-K, para realizar la **VIGESIMA CORRIDA FAMILIAR BANCO EDWARDS CITI DEL BANCO DE CHILE**, el día domingo 21 de Enero de 2012, y la Instalación de 2 Lienzos dobles en Avenida Cachagua, Acceso Sur de Cachagua, Club Ecuestre, en la localidad de Cachagua y en Calle Enero Ovalle y Teresa Guzmán, de Zapallar, desde el 4 al 21 de Enero de 2012.
- 2° **AUTORIZASE el pago** según Título IV, Art. Noveno, N° 1, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 92.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- CARABINEROS DE CACHAGUA.
- 5.- CARABINEROS DE ZAPALLAR.
- 6.- SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
- 7.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-